

**ALCALDIA DE MONTERIA**  
Secretaría de Salud y Seguridad Social



Invitación directa No para la compraventa de  
Equipos de Computación para oficinas de la Secretaría de Salud  
y Seguridad Social Municipal - Montería Cordoba

---

## **MUNICIPIO DE MONTERIA**

# **PROYECTO DE TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE LA COMPRA-VENTA DE DIEZ (10) COMPUTADORES ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA - SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL MUNICIPAL**

**Montería , Córdoba Agosto de 2003**

AHORA NOS TOCA A TODOS  
Calle 31 No. 6-09 Fax: 094 7825506  
Email: [alcaldiademonteria@hotmail.com](mailto:alcaldiademonteria@hotmail.com)  
Web: [w.w.w.alcaldiademonteria.tripod.com](http://w.w.w.alcaldiademonteria.tripod.com)



## **TABLA DE CONTENIDO**

### **CAPÍTULO I**

#### **INFORMACIÓN GENERAL**

- 1.1 OBJETO
- 1.2 ALCANCE
- 1.3 PLAZO DEL CONTRATO
- 1.4 PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN
- 1.5 LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE LA CONVOCATORIA
- 1.6 INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA
- 1.7 CONSULTA, COSTO Y TERMINO DE ENTREGA DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA
- 1.8 CRONOLOGÍA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR CONVOCATORIA PUBLICA
- 1.9 INVITACION DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL

### **CAPÍTULO II**

#### **DOCUMENTOS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA**

- 2.1 DOCUMENTOS
- 2.2 ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS
- 2.3 MODIFICACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA



### **CAPÍTULO III**

#### **PRESENTACION DE LA PROPUESTA**

- 3.1 IDENTIFICACIÓN Y ENTREGA DE LA OFERTA
- 3.2 REQUISITOS DE LOS PROPONENTES Y DOCUMENTOS DE LA OFERTA
- 3.3 PREPARACION DE LA OFERTA
- 3.4 PROPUESTAS PRESENTADAS EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL

### **CAPÍTULO IV**

#### **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

- 4.1 ENTREGA Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS
- 4.2 ACLARACION DE LAS OFERTAS
- 4.3 ERRORES EN LOS VALORES ARITMÉTICOS
- 4.4 EVALUACION DE LAS OFERTAS
  - 4.4.1 Verificacion Documentaria
  - 4.4.2 Calificacion
- 4.5. ADJUDICACION DEL CONTRATO**
  - 4.5.1. NOTIFICACIÓN Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION
  - 4.5.2. DERECHO DE DECLARATORIA DE DESIERTA
  - 4.5.3 SUSCRIPCION DEL CONTRATO



Invitación Directa No para la compraventa de  
Equipos de Computación para oficinas de la Secretaría de Salud y  
Seguridad Social Municipal . Montería Cordoba

---

**CAPITULO V**  
**CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**

1. APLICACION
2. DOCUMENTOS DEL CONTRATO
3. CESION Y SUBCONTRATAACION
4. INSPECCION Y SUPERVISION
5. MULTAS
- 6 GARANTIA UNICA
7. CADUCIDAD
- 8.PRORROGAS AL PLAZO
- 9.IMPUESTOS Y DERECHOS
- 10.VARIACION EN EL PLAZO Y VALOR
- 11.FORMA DE PAGO
- 12.RECEPCION DEFINITIVA Y LIQUIDACION FINAL

**CAPITULO VII**  
**MODELO DE MINUTA DEL CONTRATO**



Invitación Directa No \_\_\_\_\_ para la compraventa de  
Equipos de Computación para oficinas de la Secretaría de Salud y  
Seguridad Social Municipal . Montería Cordoba

---

## **CAPITULO I**

### **INFORMACIÓN GENERAL**

#### **1.1 OBJETO**

El Municipio de Montería por medio del presente proceso de contratación está interesado en adquirir Diez (10) computadores, Cinco (5) Impresoras, Una (1) UPS de 10 KVA., Diez (10) Cajas de papel continuo, Diez (10) Sillas para Computador, Diez (10) Mesas para Computador, para las oficinas de la Secretaría de Salud Municipal de Montería Cordoba según descripción.

#### **1.2 ALCANCE:**

La adquisición comprende toda la logística necesaria para la compra-venta de los elementos requeridos, la entrega involucra las actividades para entregar los equipos de oficina señalados en las diferentes oficinas de la Secretaría de Salud Municipal de Montería, asumiendo los costos de transporte aéreo, fluvial y terrestre que sea necesario para llevar los elementos a su destino.

El Participante debe dotar a la Secretaría de Salud Municipal de Montería las Licencias y Manuales de operación de los equipos suministrados.

Las firmas que presenten una cotización a esta Invitación Pública dentro de los plazos establecidos para la misma, garantizan con ello a la Secretaría de Salud Municipal de Montería, que cumplen como mínimo con la funcionalidad requerida por ésta, que se encuentra descrita en los capítulos siguientes del presente documento de términos de referencia.

#### **1.3 PLAZO DEL CONTRATO**

El plazo del contrato se fija en treinta (\_30\_) días, contados

AHORA NOS TOCA A TODOS

Calle 31 No 6 -09 Tel: 094 -7825506 Fax: 094-7825506

Email: [alcaldiademonteria@hotmail.com](mailto:alcaldiademonteria@hotmail.com)

Web: [w.w.alcaldiademonteria.tripod.com](http://w.w.alcaldiademonteria.tripod.com)



Invitación Directa No \_\_\_\_\_ para la compraventa de  
Equipos de Computación para oficinas de la Secretaría de Salud y  
Seguridad Social Municipal . Montería Córdoba

---

a partir de la fecha en que se expida la orden de iniciación por parte del Municipio. La entrega corresponde al reporte de Recibo a conformidad firmado por el Jefe de Almacén Municipal y el funcionario de mayor Jerarquía de la oficina atendida.

#### **1.4 PRESUPUESTO OFICIAL Y FINANCIACIÓN**

El Municipio de Montería considera que el costo de la Convocatoria objeto de la presente contratación directa, asciende a \$50'000.000,00 (Cincuenta millones de pesos moneda legal) valor que incluye: el costo básico de los equipos, transporte, impuestos, y demás pagos que deban hacerse para la ejecución del contrato.

La presente compraventa será financiada con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 000689. El costo total corregido de la oferta no podrá exceder dicha disponibilidad; pues de lo contrario, la propuesta no será considerada para la adjudicación del contrato.

#### **1.5 LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS OBJETO DE LA COMPRAVENTA**

El sector objeto de la presente contratación hace parte de las diferentes Oficinas de la Secretaría de Salud Municipal de Montería y está localizada en el Municipio de Montería Departamento de Córdoba .

La descripción de los equipos a cotizar es la siguiente:

Ocho (8) Computadores Pentium IV de 2,4 GHZ, Modem Board mobostar Pentium IV, Disco duro de 40 GB, Unidad de Drive 3,5", Memoria RAM 256, Monitor color de 15", Unidad de CD 52X, Teclado Win, Regulador de 1000W, Mouse dos botones, Torre ATX, Parlantes, Pad Mouse, Licencia Sistema Operativo Windows XP y Antivirus, Forros, Filtro de Vidrio, Manos Libres, Micrófono.



Invitación Directa No \_\_\_\_\_ para la compraventa de  
Equipos de Computación para oficinas de la Secretaría de Salud y  
Seguridad Social Municipal . Montería Cordoba

---

Dos (2) Computadores Pentium IV de 2,4 GHZ, Modem Board mobostar Pentium IV, Disco duro de 40 GB, Unidad de Drive 3,5", Memoria RAM 256, Monitor color de 15", Unidad de CD 52X, Quemador de 52X LG, Teclado Win, Regulador de 1000W, Mouse dos botones, Torre ATX, Parlantes, Pad Mouse, Licencia Sistema Operativo Windows XP y Antivirus, Forros, Filtro de Vidrio, Manos Libres, Micrófono.

Impresoras de matriz de punto, 4 Carro Angosto y 1 carro ancho.  
UPS de 10 KVA.

Diez (10) Cajas de papel continuo.

Diez (10) Sillas para Computador.

Diez (10) Mesas para Computador.

#### **1.6 INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA**

De acuerdo con el procedimiento establecido en la ley 80 de 1993 y el decreto 2170 de 2003 el Municipio de Montería lo invitará a cotizar la compraventa para el siguiente objeto contractual: Compraventa de 10 Computadores, 5 Impresoras, Diez Cajas de papel continua, Diez Sillas para Computador y Diez Mesas para Computador, para las oficinas de la Secretaría de Salud Municipal de Montería Cordoba según descripción.

Para cuyo efecto deberá manifestar su interés en participar en la selección de la lista de posibles oferentes, inscribiéndose en el Formulario dispuesto por la Alcaldía de Montería en la página de Internet [www.contratacionmonteria.tripod.com](http://www.contratacionmonteria.tripod.com). La inscripción deberá realizarla el interesado desde la publicación del pliego hasta el día hábil anterior a la fecha del sorteo. En el evento en que la entidad considere necesario postergar la fecha del sorteo se entenderá que el plazo para la inscripción se correrá en el mismo número de días. Para la selección de la lista de los oferentes la entidad agrupará la

AHORA NOS TOCA A TODOS

iii

Calle 31 No 6 -09 Tel: 094 -7825506 Fax: 094-7825506

Email: [alcaldiademonteria@hotmail.com](mailto:alcaldiademonteria@hotmail.com)

Web: [www.alcaldiademonteria.tripod.com](http://www.alcaldiademonteria.tripod.com)



Invitación Directa No \_\_\_\_\_ para la compraventa de  
Equipos de Computación para oficinas de la Secretaría de Salud y  
Seguridad Social Municipal . Montería Cordoba

---

totalidad de las personas naturales o jurídicas inscritas para esta convocatoria pública y sorteará de manera aleatoria un número no inferior a diez inscritos o cuando el número de oferentes sea inferior a diez, la entidad conformara la lista con todos ellos, quienes presentarán propuesta para el correspondiente proceso de selección.

El procedimiento de la selección de la lista de los oferentes se llevará a cabo de la siguiente forma:

1.) Al finalizar el plazo previsto para la inscripción en el formulario suministrado en la pagina de Internet de la Alcaldía, el sistema listará el número de inscritos en ese proceso, en forma ascendente de conformidad con el orden de inscripción, asignando un número inmodificable de uno (1) a **n** inscritos.

2.) Una vez seleccionados se publicará la lista de posibles oferentes en la página Internet de la Alcaldía de Montería [www.contratacionmonteria.tripod.com](http://www.contratacionmonteria.tripod.com) y se dará por notificado a las diez diferentes personas seleccionadas de dicha actuación.

3) El cierre de la convocatoria se hará en presencia del Secretario de Salud Municipal o su delegado según corresponda, y bajo la coordinación dos profesionales universitarios de la Secretaria de Salud y un Veedor de la comunidad. Se deberá levantar un acta en la que conste el orden del día y lo acontecido en dicha reunión pública, la cual será suscrita por los funcionarios que en ella intervinieron.

#### **1.7 CONSULTA, COSTO Y TÉRMINO DE ENTREGA DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA**

Los términos de referencia no tienen costo alguno; su consulta y adquisición podrá hacerse los días 11 de Agosto de 2003, en la Alcaldía de Montería, ubicada en la Calle 27 No 3-16 de la ciudad de Montería o a través de la página de internet:

**ALCALDIA DE MONTERIA**  
**Secretaría de Salud y Seguridad Social**



Invitación Directa No \_\_\_\_\_ para la compraventa de Equipos de Computación para oficinas de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Municipal . Montería Cordoba

www.contratacionmonteria.tripod.com

La fecha límite de entrega se entenderá prorrogada si la Alcaldía - Secretaría de Salud Municipal, mediante adendo llegare a aplazar la fecha de entrega de las propuestas; la prórroga será igual al número de días hábiles en que se prorrogue la fecha de entrega de las propuestas.

**1.8 CRONOLOGÍA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA**

La siguiente es la cronología del proceso a llevarse a cabo en la Alcaldía de Montería - Secretaría de Salud, ubicada en la calle 31 NO 6-09 de la ciudad de Montería, del Departamento de Córdoba

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación Prepliegos y observaciones	6 al 14 de Agosto	Página de Internet: w.w.w.alcaldiademonteria.tripod.co
Fecha de suscripción del contrato.	19 de Agosto	Alcaldía de Montería Secretaria de Salu calle 31 No 6-09 Desp. Secretaría de Salud

<sup>(1)</sup> De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Artículo 30, Numerales 4º. y 5º., la Alcaldía - Secretaria de Salud, podrá prorrogar esta fecha antes de su vencimiento en caso que lo estime conveniente o cuando lo soliciten las dos terceras partes de las personas que hayan adquirido las Bases de contratación. A partir de esta fecha los proponentes podrán consultar la copia de las propuestas en la Alcaldía de Montería no obstante, se advierte que cualquier observación a las mismas deberá presentarse dentro del término de publicación del informe de evaluación.

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los proponentes, mediante adenda suscrita por el Secretario de Salud y Seguridad Social Municipal.



Invitación Directa No \_\_\_\_\_ para la compraventa de  
Equipos de Computación para oficinas de la Secretaría de Salud y  
Seguridad Social Municipal . Montería Cordoba

---

## **1.9 INVITACION DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL CONTROL SOCIAL**

La Alcaldía de Montería - Secretaría de Salud y Seguridad Social convoca a los ciudadanos que quieran realizar el ejercicio del control social. Estos ciudadanos podran presentar recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad, o por medio de la pagina de internet o en su defecto ante los organismos de control a que hubiere lugar.

## **CAPITULO II**

### **DOCUMENTOS LA CONTRATACIÓN DIRECTA**

#### **2.1 DOCUMENTOS**

Los documentos que forman parte de este convocatoria son:

- a) La resolución motivada que abre la convocatoria.
- b) El certificado de disponibilidad presupuestal
- c) Los términos de referencia y sus adendos si los hubiere
- d) El presupuesto oficial

#### **2.2 ACLARACIONES A LOS DOCUMENTOS**

El concursante deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones que figuren en los documentos del concurso, los cuales constituyen la única fuente de información para la preparación de las propuestas. Si el concursante omite suministrar toda la información requerida en los documentos del concurso o presenta una oferta que no se

AHORA NOS TOCA A TODOS

vi

Calle 31 No 6 -09 Tel: 094 -7825506 Fax: 094-7825506

Email: [alcaldiademonteria@hotmail.com](mailto:alcaldiademonteria@hotmail.com)

Web: [w.w.alcaldiademonteria.tripod.com](http://w.w.alcaldiademonteria.tripod.com)



Invitación Directa No \_\_\_\_\_ para la compraventa de  
Equipos de Computación para oficinas de la Secretaría de Salud y  
Seguridad Social Municipal . Montería Cordoba

---

ajuste en todos sus aspectos a dichos documentos, el riesgo será de su cargo y el resultado será el rechazo de su oferta, exceptuando aquellos casos que se refieran a documentos o información que se consideren de forma más no sustanciales dentro del proceso.

### **2.3 MODIFICACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA**

El Municipio hará las aclaraciones o modificaciones que considere necesarias desde la fecha de apertura y hasta el día 13 de agosto/2003-. Toda aclaración y modificación se hará mediante comunicaciones y adendos numerados secuencialmente, respectivamente, los cuales formarán parte integral de los presentes términos de referencia.

Los documentos antes mencionados serán publicados en la página de internet: [w.w.w.contratacionmonteria.tripod.com](http://w.w.w.contratacionmonteria.tripod.com) para consulta de los interesados y en especial de aquellos que hayan retirado los terminos de referencia.

## **CAPITULO III**

### **PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

#### **3.1 IDENTIFICACIÓN Y ENTREGA DE LA OFERTA**

En cada sobre se hará constar el nombre del proponente y su dirección comercial, y se dirigirá en la siguiente forma:

**ALCALDÍA DE MONTERIA - Secretaria de Salud y Seguridad Socia Mpal.**  
**Calle 31 No 6-09 Piso 2**

**Contratación Directa No.**  
**Objeto: COMPRAVENTA DE 15 COMPUTADORES Y 15 IMPRESORAS PARA LAS**  
**OFICINAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MONTERÍA CORDOBA.**

**AHORA NOS TOCA A TODOS**  
Calle 31 No 6 -09 Tel: 094 -7825506 Fax: 094-7825506  
Email: [alcaldiademonteria@hotmail.com](mailto:alcaldiademonteria@hotmail.com)  
Web:[w.w.w.alcaldiademonteria.tripod.com](http://w.w.w.alcaldiademonteria.tripod.com)

vii



Invitación Directa No \_\_\_\_\_ para la compraventa de  
Equipos de Computación para oficinas de la Secretaría de Salud y  
Seguridad Social Municipal . Montería Cordoba

---

### 3.1.1 FECHA LIMITE PARA PRESENTACION DE OFERTAS

Los concursantes deberán entregar sus ofertas en la dirección antes indicada a más tardar el 14 de Agosto.

### 3.1.2 OFERTAS TARDIAS

Las ofertas que reciba **EL MUNICIPIO - Secretaria de Salud y Seguridad Social Municipal**, después del plazo estipulado por ella para la recepción, serán rechazadas y devueltas al concursante en las mismas condiciones que fueron recibidas.

## 3.2 REQUISITOS DE LOS PROPONENTES Y DOCUMENTOS DE LA OFERTA

### 3.2.1 REQUISITOS LEGALES DE PARTICIPACION

Los concursantes además de cumplir sustancialmente con los términos referencia y de los requisitos de elegibilidad para participar en la convocatoria, se requiere no estar incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas complementarias.

Para acreditar el cumplimiento de los **REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD**, los concursantes deben suministrar a **LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL**, la siguiente información:

#### CAPACIDAD JURIDICA

- Las personas jurídicas, anexarán el Certificado de existencia y representación legal, el cual debe haber sido expedido por la Cámara de Comercio respectiva,



Invitación Directa No \_\_\_\_\_ para la compraventa de Equipos de Computación para oficinas de la Secretaría de Salud y Seguridad Social Municipal . Montería Cordoba

---

dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha fijada para el cierre de la presente convocatoria, y cuyo objeto social corresponda a lo exigido por el Municipio. Así como, Registro Mercantil y número de identificación tributaria. Si de los documentos enunciados se desprende que el representante legal requiere de autorización especial para presentar la propuesta, ésta deberá hacer parte de los documentos de la misma. Además deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes en la Actividad 03 Especialidad 16 Grupo 02.

- Para personas naturales deberá estar inscrito en el registro unico de proponentes de la camara de comercio respectiva dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha fijada para el cierre de la presente convocatoria, en la Actividad 03 Especialidad 16 Grupo 02. Registro mercantil, número de identificacio tributaria.
  
- En caso de que el concursante sea un consorcio o una unión temporal, deberán proporcionar el documento correspondiente que los acredita como tal y los documentos de cada uno de los asociados.

#### CAPACIDAD FINANCIERA

- El proponente deberá presentar información que permita demostrar una solvencia económica superior o igual al 10% del valor total del presupuesto oficial de la presente convocatoria a través de un Estado financiero.
- Informes sobre el estado financiero del concursante consistentes en declaraciones de utilidades y pérdidas, Balances General.



Invitación Directa No para la compraventa de  
Equipos de Computación para oficinas de la Secretaría de Salud y  
Seguridad Social Municipal . Montería Cordoba

---

#### EXPERIENCIA

- El proponente debera acreditar una experiencia en el mercado superior a dos (2)años.
- Certificar los ultimos dos contratos de compra-venta de los bienes objeto de la presente convocatoria, suscritos preferiblemente con empresas del estado.

#### CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL

EL proponente debera garantizar la prestación del servicio técnico de forma adecuada en el menor tiempo posible, para lo cual se hace necesario certificar el compromiso de la prestación de este servicio en el momento en que la Entidad lo requiera, teniendo en cuenta el tiempo de la garantía ofrecida.

Cada concursante presentará sólo una oferta, ya sea como persona natural o como miembro de una persona jurídica. Un concursante que presente o participe en más de una oferta, será descalificado. La oferta debe estar avalada por un profesional en Ingenieria de Sistemas.

A fin de dar cumplimiento a estos requisitos, el concursante deberá afirmar bajo juramento que no se halla incurso en las mencionadas prohibiciones. El juramento se entenderá prestado con la firma de la propuesta.

#### 3.2.2 DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA

La propuesta se integrará con los documentos que se relacionan a continuación, y la omisión de aquellos necesarios para la comparación de las ofertas, impedirá tenerla en cuenta para su evaluación y posterior adjudicación, de conformidad con la Ley



80 de 1993, Artículo 25, Numeral 15, inciso segundo.

1. Carta de presentación de la oferta.

Se elaborará de acuerdo con el modelo suministrado en el presente Terminos de referencia.

2. Carta de información de consorcios o uniones temporales.

Se diligenciará de acuerdo con el modelo suministrado en la presente base de contratación, sólo cuando el proponente sea un consorcio o unión temporal, teniendo en cuenta lo siguiente:

- a) En caso que el proponente sea un consorcio deberá indicar el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio.
- b) En caso que el proponente sea una unión temporal indicará el porcentaje de participación y señalará los términos y la extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato de cada uno de sus integrantes, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del Municipio. La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.
- c) Los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal responderán solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato; deberán designar a un representante del Consorcio o de la Unión Temporal.

3. Certificado de existencia y representación legal.

Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante



Invitación Directa No \_\_\_\_\_ para la compraventa de  
Equipos de Computación para oficinas de la Secretaría de Salud y  
Seguridad Social Municipal . Montería Cordoba

---

certificado expedido por la Cámara de Comercio; cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen.

El certificado deberá contener la siguiente información:

- Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas.
- El objeto social de la sociedad deberá incluir las actividades principales objeto de la presente contratación directa.

Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano competente.

Los documentos otorgados en el exterior deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada sociedad integrante de los mismos, deberá comprobar su existencia y representación, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Si el Consorcio o la Unión Temporal lo conforman personas naturales deberán presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía.

El concursante deberá diligenciar en forma satisfactoria, como parte de su oferta los diferentes formularios que hacen parte de los documentos de la convocatoria a fin de acreditar la conformidad de su oferta con los términos de los documentos de la convocatoria.



Invitación Directa No \_\_\_\_\_ para la compraventa de  
Equipos de Computación para oficinas de la Secretaría de Salud y  
Seguridad Social Municipal . Montería Cordoba

---

### 3.3 PREPARACION DE LA OFERTA

#### 3.3.1. IDIOMA

La oferta que prepare el concursante, la correspondencia y documentos relativos a ella, que intercambien el concursante y **EL MUNICIPIO - SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL MUNICIPAL**, deberán redactarse en idioma español.

#### 3.3.2 REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE LA OFERTA

La propuesta debe ser presentada en un solo contenido, a saber: Oferta técnica - económica.

De cada oferta, el concursante preparará tres ejemplares de la oferta, marcando con claridad el "original" y las dos "copias" del documento. En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre el de las copias.

El original y las copias de la oferta serán mecanografiadas, foliadas y firmadas por el Representante Legal de la firma concursante o por una o más personas debidamente autorizadas para presentar propuesta de conformidad con la documentación presentada sobre existencia y representación legal.

La oferta no deberá contener textos entre líneas, raspaduras, ni tachaduras, salvo cuando fuere necesario para corregir errores del concursante, en cuyo caso las correcciones deberán llevar las iniciales de la(s) persona(s) que firma(n) la oferta. En caso contrario las correcciones se entenderán como no efectuadas.



Invitación Directa No \_\_\_\_\_ para la compraventa de  
Equipos de Computación para oficinas de la Secretaría de Salud y  
Seguridad Social Municipal . Montería Cordoba

---

### 3.3.3 COSTO DE LA OFERTA

El concursante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y **EL MUNICIPIO DE MONTERIA - SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL** no será responsable en caso alguno de dichos costos, cualquiera que sea la forma en que se realice el concurso o su resultado.

### 3.3.4. PRECIOS DE LA OFERTA

En la preparación de la oferta económica, el participante deberá incluir en sus precios todos los impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gacetas, publicaciones y otros cargos que se le causaren por concepto de la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en el precio total de la oferta y será responsabilidad exclusiva del concursante los errores u omisiones en que incurra.

### 3.3.5 MONEDA DE LA OFERTA

El concursante presentará su oferta únicamente en pesos colombianos.

## 3.4 PROPUESTAS PRESENTADAS EN CONSORCIO O UNION TEMPORAL

No podrán presentar oferta en forma conjunta, en consorcio o unión temporal, entre quienes hayan sido elegidos en el sorteo a participar en esta convocatoria pública.

Cuando se trate de consorcios, los miembros integrantes, deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad al interior del Consorcio. Las relaciones que se dan frente a **EL MUNICIPIO** se rigen por el principio de solidaridad de sus miembros.



Invitación Directa No \_\_\_\_\_ para la compraventa de  
Equipos de Computación para oficinas de la Secretaría de Salud y  
Seguridad Social Municipal . Montería Cordoba

---

Cuando se trate de uniones temporales, los miembros de la unión, deberán determinar el alcance, extensión y contenido de la participación de cada uno en la ejecución del objeto contratado, de tal forma que, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria por el cumplimiento de la propuesta y del contrato (en caso de ser adjudicado), los efectos de los actos sancionatorios recaerán exclusivamente sobre la persona que incurrió en la falta o en el incumplimiento específico de que se trate.

## CAPÍTULO IV

### EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

### Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

#### **4.1 ENTREGA Y APERTURA DE LAS OFERTAS**

La apertura de las propuestas de estos términos de referencia , se efectuarán en acto público, en presencia de los proponentes o representantes de los mismos y por parte del Secretario de Salud y Seguridad Social, Los profesionales Universitarios de la Secretaria de Salud, Ingeniero de Sistema, representante de la comunidad. De lo anterior se levantará un acta suscrita por los asistentes, en la que constará:

- La apertura de las propuestas, de las cuales se relacionará el nombre de los proponentes, la suscripción de la carta de presentación, el costo básico de las propuestas y las observaciones correspondientes.



Invitación Directa No \_\_\_\_\_ para la compraventa de  
Equipos de Computación para oficinas de la Secretaría de Salud y  
Seguridad Social Municipal . Montería Cordoba

---

- El Municipio no será responsable por no abrir, o abrir prematuramente, los sobres incorrectamente dirigidos o sin la identificación adecuada.
- A partir de la fecha y hora límite de entrega de las propuestas los oferentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

#### **4.2. ACLARACION DE OFERTAS**

A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de ofertas, **EL MUNICIPIO - SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL** a su discreción podrá pedir a un concursante que aclare su oferta. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por escrito y no se pedirán, ofrecerán, ni permitirán cambios en el valor ni en los aspectos sustanciales de la propuesta. La fecha límite para la contestación de las mismas, las fijara **EL MUNICIPIO - SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL** en la respectiva comunicación, estableciendo para ello un plazo razonable.

#### **4.3. ERRORES EN LOS VALORES ARITMETICOS**

Si existiere discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.

#### **4.4 EVALUACIÓN DE OFERTAS**

##### **4.4.1 PRIMERA ETAPA: VERIFICACIÓN DOCUMENTARIA**

Se examinarán cada una de las ofertas para determinar:

- Si han sido debidamente firmadas y presentadas;



Invitación Directa No \_\_\_\_\_ para la compraventa de  
Equipos de Computación para oficinas de la Secretaría de Salud y  
Seguridad Social Municipal . Montería Cordoba

---

- Si el concursante se encuentra debidamente inscrito, calificado y clasificado en el registro de Proveedores de la Cámara de Comercio y cumple con los requisitos de calificación y clasificación exigidos para la convocatoria;
- Que en caso de que el concursante sea una persona jurídica, que ésta se encuentre debidamente inscrita en la Cámara de Comercio; que su objeto social esté acorde con el objeto de los trabajos de la convocatoria; que el plazo de duración se ajuste a lo solicitado y que se presente autorización del representante legal de la sociedad para contratar en caso de estar limitadas sus facultades;
- Si la oferta cumple con el plazo máximo estipulado para ejecutar los trabajos objeto del concurso y con las especificaciones solicitadas;
- Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal debe venir acompañada del documento de constitución debidamente elaborado.
- Si la oferta está avalada por un Ingeniero de Sistemas anteriormente.
- Que el proponente haya presentado los certificados exigidos en los Terminos de Referencia de la presente convocatoria.

#### 4.4.2 SEGUNDA ETAPA: CALIFICACION

La oferta ganadora será la que obtenga mayor puntaje con referencia a 100 puntos como resultado de la evaluación.

Requisitos que otorgan puntuación:

1. PRECIO
2. GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES OFRECIDOS

1.-PRECIO DE LA OFERTA (70 PUNTOS)

1.1 Revision matemática: El Municipio corregirá



Invitación Directa No \_\_\_\_\_ para la compraventa de  
Equipos de Computación para oficinas de la Secretaría de Salud y  
Seguridad Social Municipal . Montería Cordoba

---

matemáticamente las propuestas en cualquiera de sus partes. Para la evaluación comparación y adjudicación el evaluador utilizará el valor final de la oferta corregida, siempre y cuando esta no supere el presupuesto oficial.

#### 1.2 CALCULO DEL PROMEDIO ARITMETICO

Se determinará teniendo en cuenta los valores de la propuesta.

#### 2.- GARANTIA DE CALIDAD DE LOS BIENES OFRECIDOS (30 puntos)

La propuesta que presente mayor tiempo de garantía de calidad de los bienes ofrecidos y servicios adicionales a ésta, recibirá un puntaje de 30 puntos.

#### 4.5 ADJUDICACION DEL CONTRATO

##### 4.5.1 NOTIFICACION Y CRITERIOS PARA LA ADJUDICACION

**EL MUNICIPIO - SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL** adjudicará el contrato que resulte de la presente convocatoria, dentro de 5 días, al concursante cuya oferta se ajuste a los documentos de los presentes términos de referencia y haya sido evaluada como técnicamente elegible y su oferta económica sea la más favorable para **EL MUNICIPIO - SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL**.

La adjudicación se hará mediante Resolución motivada que se notificará personalmente al concursante o concursantes favorecidos en la forma y términos establecidos para los actos administrativos.



Invitación Directa No \_\_\_\_\_ para la compraventa de  
Equipos de Computación para oficinas de la Secretaría de Salud y  
Seguridad Social Municipal . Montería Córdoba

---

**EL MUNICIPIO - SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL,** efectuará la adjudicación mediante acto administrativo debidamente motivado. Cuando medie solicitud de algún concursante la adjudicación se efectuará en audiencia pública conforme y dentro de los términos preceptuados en la Constitución Política y en la ley 80 de 1993.

**EL MUNICIPIO - SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL,** siempre que las necesidades de la administración así lo exijan, podrá prorrogar el plazo para la adjudicación antes de su vencimiento y por un término total no mayor a la mitad del inicialmente estipulado, y se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente el presente Contrato.

#### 4.5.2 DERECHO DE DECLARATORIA DE DESIERTA

Sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral anterior **EL MUNICIPIO - SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL** se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas en cualquier momento y declarar desierto la convocatoria en el mismo término de la adjudicación, cuando existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva. En caso de declaratoria Desierta de la presente Contratación Directa, se aplicaran las reglas previstas en el Artículo 16 del Decreto 2170 de 2002.

#### 4.5.3 SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término de diez (10) días contados a partir de la Adjudicación, **EL MUNICIPIO - SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL,** mediante acto administrativo motivado, podrá adjudicar el contrato dentro de los quince (15) días siguientes al vencimiento



Invitación Directa No \_\_\_\_\_ para la compraventa de  
Equipos de Computación para oficinas de la Secretaría de Salud y  
Seguridad Social Municipal . Montería Cordoba

---

del plazo de suscripción del contrato, al concursante calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable.

**CAPITULO V**  
**CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO**

1. APLICACION

Las siguientes condiciones generales serán aplicables a todos los contratos celebrados por **EL MUNICIPIO - SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL**, como resultado de la presente convocatoria.

2. DOCUMENTOS DEL CONTRATO

Forman parte del Contrato, como anexos al mismo, los siguientes documentos:

- La propuesta presentada por el Proponente, con las aclaraciones si hubiesen procedido.
- Los términos de referencia..
- Las modificaciones a los términos de referencia que se hagan mediante adendos antes del cierre de la convocatoria
- Las modificaciones o cambios que se convengan por escrito entre las partes durante la ejecución del Contrato.
- La garantía única de cumplimiento con los diferentes amparos a que haya lugar.



Invitación Directa No \_\_\_\_\_ para la compraventa de  
Equipos de Computación para oficinas de la Secretaría de Salud y  
Seguridad Social Municipal . Montería Cordoba

---

- Los demás documentos que se consideren pertinentes

3. CESION Y SUBCONTRATACION

El Contrato que se firme entre el Proveedor y **EL MUNICIPIO** es intransferible. Al Proveedor no le será permitido subcontratar totalmente o ceder el Contrato o parte de éste a otra persona o entidad, salvo autorización expresa y escrita de **EL MUNICIPIO - SECRETARIA DE SALUD**.

El proveedor será, en todo caso, responsable solidariamente de los errores u omisiones de los subcontratistas, quienes carecerán de toda acción y derechos contra **EL MUNICIPIO**.

En el caso de un Contrato celebrado entre **EL MUNICIPIO** y un consorcio o unión temporal, no podrá haber cesión entre los miembros que lo integran.

4. INSPECCION Y SUPERVISION

**EL MUNICIPIO** verificará la entrega y cumplimiento de los bienes ofrecidos del Proveedor por medio del Jefe de Almacen y un Interventor de la entidad contratante.

5. MULTAS

En caso que el proveedor no cumpla con algunas de las obligaciones emanadas del Contrato, éste pagará a **EL MUNICIPIO** multas en la forma establecida en la Minuta del Contrato. La cantidad total que por concepto de multas deba pagar el Proveedor, podrá ser deducida de cualquier saldo pendiente, sin que ello implique que se libera del cumplimiento de todos los compromisos adquiridos al firmar o al aceptar el Contrato.



6. GARANTIA UNICA

EL PROVEEDOR dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato, otorgará una garantía única de cumplimiento a favor de **EL MUNICIPIO** .

La garantía única incluirá como riesgos amparados y valores mínimos los siguientes:

- El valor del amparo del anticipo deberá ser equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el proveedor reciba a título o pago anticipado, en dinero o en especie para la ejecución del mismo.
- El valor del amparo de cumplimiento será igual o inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato

7. CADUCIDAD

La declaratoria de caducidad deberá proferirse por **EL MUNICIPIO** mediante resolución motivada, conforme a los hechos constitutivos estipulados en la Ley 80 de 1993, en la cual se expresarán la causa(s) que dió lugar a ella y se ordenará hacer efectivas las multas, si no se hubieren decretado antes, y la garantía de cumplimiento.

La resolución que declare la caducidad, se notificará personalmente al proveedor afectado. Si ello no fuere posible por los procedimientos consagrados en la ley administrativa. Contra dicha providencia, cabe el recurso de reposición interpuesto ante **EL MUNICIPIO** dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la notificación o de su publicación.

En el caso de declararse la caducidad del Contrato, el Declarada la caducidad, el Proveedor no tendrá por ello derecho a indemnización alguna.



Invitación Directa No \_\_\_\_\_ para la compraventa de  
Equipos de Computación para oficinas de la Secretaría de Salud y  
Seguridad Social Municipal . Montería Cordoba

---

8. PRORROGAS AL PLAZO

Si por circunstancias de fuerza mayor y/o especiales de cualquier naturaleza el proveedor requiere una prórroga al término de duración del Contrato, así se lo hará saber por escrito motivado al Interventor, quien una vez estudie las razones y hechos que fundamentan dicha solicitud deberá determinar, si hay lugar a ella. Dicha prórroga deberá ser aprobada por **EL MUNICIPIO** y deberá constar en contrato adicional firmado por las partes.

9. IMPUESTOS Y DERECHOS

El proveedor deberá cubrir todos los impuestos y derechos con que sea gravado por el Gobierno y las entidades públicas bajo cuya jurisdicción se ejecute el Contrato, sin que tenga derecho a exigir compensación diferente al pago de los precios estipulados en el Contrato.

10. VARIACION EN EL PLAZO Y VALOR

Cuando sea necesario modificar el plazo y/o el valor contractual convenido, las partes suscribirán un contrato adicional, el cual se entenderá perfeccionado, (cuando se trate de modificaciones en el valor y/o plazos), con un acta firmada entre **EL MUNICIPIO** y el Proveedor, previa prórroga y/o aumento de las garantías otorgadas.

Toda prórroga del plazo, será competencia exclusiva de **EL MUNICIPIO**.

En el caso de contratos adicionales relacionados con plazo y valor, requerirán de las solemnidades a que hubieren lugar acorde con el contrato principal.



Invitación Directa No \_\_\_\_\_ para la compraventa de  
Equipos de Computación para oficinas de la Secretaría de Salud y  
Seguridad Social Municipal . Montería Cordoba

---

11. FORMA DE PAGO

**EL MUNICIPIO** se compromete a pagar al Proveedor el valor del contrato resultante de la presente convocatoria, de la siguiente manera:

- 50% del valor del contrato como anticipo.
- 50% del valor del contrato, contra Entrega e instalación y recibo a satisfacción de la Interventoría.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7° del Decreto 2170 de 2002, relacionado con el manejo del anticipo, cuando el monto de la contratación sea superior al 50% de la menor cuantía a que refiere el literal a) del numeral 1° del artículo 24 de la ley 80 de 1.993, el contratista y la entidad estatal deberán manejar en una cuenta separada los recursos entregados, para lo cual suscribirán la respectiva cuenta bancaria.

12. RECEPCION DEFINITIVA Y LIQUIDACION FINAL

Una vez terminado el Contrato a satisfacción de **EL MUNICIPIO**, se suscribirá acta de liquidación con intervención de las partes, en la cual se hará constar el cumplimiento del objeto contratado.

**EL MUNICIPIO** expedirá el correspondiente Certificado de Liquidación Final y Recibo del Contrato, en que conste que el Proveedor le ha hecho entrega de los bienes a

**ALCALDIA DE MONTERIA**  
Secretaría de Salud y Seguridad Social



Invitación Directa No para la compraventa de  
Equipos de Computación para oficinas de la Secretaría de Salud y  
Seguridad Social Municipal . Montería Cordoba

---

satisfacción, así como los certificados de garantía de  
calidad, licencias y manuales operativos de los equipos.

**CAPITULO VII**  
**MODELO DE MINUTA DEL CONTRATO**



Invitación Directa No \_\_\_\_\_ para la compraventa de  
Equipos de Computación para oficinas de la Secretaría de Salud y  
Seguridad Social Municipal . Montería Cordoba

---

**MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN**  
**DE LA PROPUESTA**

Señores  
**ALCALDÍA DE MONTERIA**  
Secretaría de Salud y Seguridad Social Municipal  
Calle 31 No 9-06  
Montería

**REFERENCIA:** Contratación directa No. \_\_\_\_\_

Nosotros los suscritos: \_\_\_\_\_ (*nombre del proponente*) de acuerdo con los Terminos de Referencia, hacemos la siguiente propuesta para \_\_\_\_\_ (*objeto de la contratación directa*) y, en caso que nos sea aceptada por el **MUNICIPIO DE MONTERIA**, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos asimismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general y demás documentos de las bases de contratación de la presente contratación directa y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que hemos visitado el sitio del proyecto y tomado atenta nota de sus características y de las condiciones que puedan afectar su ejecución.
- Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

AHORA NOS TOCA A TODOS

xxvi

Calle 31 No 6 -09 Tel: 094 -7825506 Fax: 094-7825506

Email: [alcaldiademonteria@hotmail.com](mailto:alcaldiademonteria@hotmail.com)

Web: [www.alcaldiademonteria.tripod.com](http://www.alcaldiademonteria.tripod.com)

**ALCALDIA DE MONTERIA**  
**Secretaría de Salud y Seguridad Social**



Invitación Directa No \_\_\_\_\_ para la compraventa de  
Equipos de Computación para oficinas de la Secretaría de Salud y  
Seguridad Social Municipal . Montería Cordoba

- Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha límite de entrega de las propuestas ó en su defecto informamos que hemos tenido incumplimiento con las siguientes entidades: \_\_\_\_\_ (*indicar el nombre de cada entidad*).
- Que hemos recibido los siguientes adendos a los documentos de la presente contratación directa \_\_\_\_\_ (*indicar el número y la fecha de cada uno*) y que aceptamos su contenido.
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las fianzas requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

Atentamente,

Nombre del proponente o de su Representante Legal \_\_\_\_\_

C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Matrícula Profesional No. \_\_\_\_\_

(*anexar copia*)

No. del NIT [consorcio o unión temporal o de la (s) firma (s)]

\_\_\_\_\_ [*anexar copia (s)*]

Dirección de correo \_\_\_\_\_

Dirección electrónica \_\_\_\_\_

Telefax \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
(*Firma del proponente o de su Representante Legal*)

\_\_\_\_\_  
(*Firma de quien abona la propuesta*)



Invitación Directa No \_\_\_\_\_ para la compraventa de  
Equipos de Computación para oficinas de la Secretaría de Salud y  
Seguridad Social Municipal . Montería Cordoba

## MODELO DE CARTA DE INFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores  
**ALCALDIA DE MONTERIA**  
**Secretaría de Salud y Seguridad Social**  
Calle 31 No. 6-09  
Monteria

**REFERENCIA:** Contratación directa No. \_\_\_\_\_

Los suscritos, \_\_\_\_\_ (*nombre del Representante Legal*) y  
\_\_\_\_\_ (*nombre del Representante Legal*), debidamente  
autorizados para actuar en nombre y representación de  
\_\_\_\_\_ (*nombre o razón social del integrante*) y  
\_\_\_\_\_ (*nombre o razón social del integrante*),  
respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos  
convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en la  
contratación directa de la referencia cuyo objeto es  
\_\_\_\_\_, y por lo tanto, expresamos lo  
siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato.
2. El Consorcio está integrado por:

<b>NOMBRE</b>	<b>PARTICIPACIÓN (%) <sup>(1)</sup></b>
_____	_____
_____	_____
_____	_____

<sup>(1)</sup> El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los miembros, debe ser igual al 100%.

**ALCALDIA DE MONTERIA**  
**Secretaría de Salud y Seguridad Social**



Invitación Directa No \_\_\_\_\_ para la compraventa de  
Equipos de Computación para oficinas de la Secretaría de Salud y  
Seguridad Social Municipal . Montería Cordoba

---

3. El Consorcio se denomina CONSORCIO \_\_\_\_\_.
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. El \_\_\_\_\_ representante \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_ Consorcio es \_\_\_\_\_ (indicar el nombre), identificado con C. C. No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.
6. La sede del Consorcio es:

Dirección \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ correo \_\_\_\_\_  
Dirección \_\_\_\_\_ electrónica \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Telefax \_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 200\_\_.

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del Representante Legal  
de cada uno de los integrantes)

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del Representante Legal del Consorcio)



Invitación Directa No \_\_\_\_\_ para la compraventa de  
Equipos de Computación para oficinas de la Secretaría de Salud y  
Seguridad Social Municipal . Montería Cordoba

**MODELO DE CARTA DE INFORMACIÓN**  
**DE UNIÓN TEMPORAL**

Señores  
**ALCALDÍA DE MONTERIA**  
**Secretaría de Salud y Seguridad Social Municipal**  
Calle 27 No 3-16  
Monteria

**REFERENCIA:** Contratación directa No. \_\_\_\_\_

Los suscritos, \_\_\_\_\_ (*nombre del Representante Legal*) y  
\_\_\_\_\_ (*nombre del Representante Legal*), debidamente  
autorizados para actuar en nombre y representación de  
\_\_\_\_\_ (*nombre o razón social del integrante*) y  
\_\_\_\_\_ (*nombre o razón social del integrante*),  
respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos  
convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en la  
contratación directa de la referencia, cuyo objeto es  
\_\_\_\_\_, y por lo tanto,  
expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del contrato.
2. La Unión Temporal está integrada por:

<b>NOMBRE</b>	<b>TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO <sup>(1)</sup></b>	<b>COMPROMISO (%) <sup>(2)</sup></b>
---------------	--	--

_____	_____	_____
_____	_____	_____

<sup>(1)</sup> Discriminar en función de los ítems establecidos en el presupuesto oficial, para cada uno de los integrantes.

**ALCALDIA DE MONTERIA**  
Secretaría de Salud y Seguridad Social



Invitación Directa No \_\_\_\_\_ para la compraventa de  
Equipos de Computación para oficinas de la Secretaría de Salud y  
Seguridad Social Municipal . Montería Cordoba

(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de  
compromiso de los miembros, debe ser igual al 100%.

3. La Unión Temporal se denomina UNIÓN TEMPORAL

4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal  
es solidaria.

5. El representante de la Unión Temporal es  
\_\_\_\_\_ (*indicar el nombre*), identificado con la  
cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_, quien  
está expresamente facultado para firmar y presentar la  
propuesta y, en caso de salir favorecidos con la  
adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las  
determinaciones que fueren necesarias respecto a la  
ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes  
facultades.

6. La sede de la Unión Temporal es:

Dirección \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ correo

Dirección \_\_\_\_\_ electrónica

Teléfono \_\_\_\_\_

Telefax \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

En constancia, se firma en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_ días del  
mes de \_\_\_\_\_ de 200\_\_.

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del Representante Legal  
de cada uno de los integrantes)

\_\_\_\_\_  
(Nombre y firma del Representante Legal  
de la Unión Temporal)

**ALCALDIA DE MONTERIA**  
Secretaría de Salud y Seguridad Social



Invitación Directa No para la compraventa de  
Equipos de Computación para oficinas de la Secretaría de Salud y  
Seguridad Social Municipal . Montería Cordoba

---

**ANEXO No. 1**

**Presupuesto**

**ALCALDIA DE MONTERIA**  
**Secretaría de Salud y Seguridad Social**



Invitación directa No para la compraventa de  
Equipos de Computación para oficinas de la Secretaría de Salud  
y Seguridad Social Municipal - Montería Cordoba

---

AHORA NOS TOCA A TODOS  
Calle 31 No. 6-09 Fax: 094 7825506  
Email: [alcaldiademonteria@hotmail.com](mailto:alcaldiademonteria@hotmail.com)  
Web: [w.w.alcaldiademonteria.tripod.com](http://w.w.alcaldiademonteria.tripod.com)